



I Municipalidad de Litueche
Dirección de Desarrollo Comunitario
Relaciones Públicas



DECRETO EXENTO N° 002227

LITUECHE, 18 DE NOVIEMBRE 2019

Dideco N°23.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- ❖ Todos los años se celebre el día del adulto mayor.
- ❖ Como cada año el municipio celebra a los adulto mayor de la comuna. Es necesario entregar un reconocimiento y un presente a cada uno de ellos.
- ❖ Que dichos productos se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- ❖ El Decreto Alcaldicio N°1609 de fecha 31 de diciembre de 2018, en el acuerdo N°178/2018 de la sesión N°73 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 05 de diciembre de 2018 , que aprueba el presupuesto Municipal año 2019.
- ❖ El certificado de disponibilidad Presupuestaria, N° 460 con fecha 18 de noviembre del 2019.

VISTOS: Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Art. 14 y 14 Bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley de bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. El decreto Alcaldicio N°597 de fecha 19 de Mayo del 2018 y los posteriores Decretos Alcaldicio Modificatorios que delega la firma baso la formula por Orden del Sr. Alcalde.

DECRETO

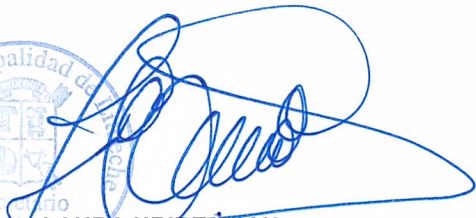
1.-**APRUEBASE: LA COMPRA MEDIANTE CONVENIO MARCO**, de los materiales que a continuación se detallan al proveedor, **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES LTDA, RUT: 76.805.650-1**

ID	Materiales	Cantidad	P. Unitario (\$)	P. Total
1224171	bolsa cooler de 19 x 15 x 14 cms, con bolsillo de 16 x 10 cms. con logo impreso a 1 color en 1 cara.	450	2.180	981.000
	Neto			981.000
	Recargo del - 1%			
	Subtotal			
	19% IVA			186.390
	TOTAL			1.167.390

2.- **GIRESE** Orden de Compra al proveedor **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES LTDA, RUT: 76.805.650-1** por el valor de **\$1.167.390.- IVA Incluido**.

3.- **IMPUTESE** el gasto al presupuesto municipal 2019, al ítem 215-22-07-001, servicios de publicidad.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

RAE/LUS/RPV/PV/V/sfs
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

